



PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 15 de julio de 2026

Tomo II

Número 13 ordinario 1

Décima Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

ÍNDICE

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO ESPECÍFICO 91/2026. ACUERDO ESPECÍFICO CON EL QUE SE REALIZA EL OFRECIMIENTO DE RECOMPENSA A LA PERSONA O PERSONAS QUE APORTEN INFORMACIÓN VERAZ Y OPORTUNA QUE CONTRIBUYA PARA LA LOCALIZACIÓN DE JUAN MERLÁN ARGÜELLO, VÍCTIMA DEL DELITO DE DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y LO QUE RESULTE, DERIVADO DE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.-5

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO ESPECÍFICO 92/2026. ACUERDO ESPECÍFICO CON EL QUE SE REALIZA EL OFRECIMIENTO DE RECOMPENSA A LA PERSONA O PERSONAS QUE APORTEN INFORMACIÓN VERAZ Y OPORTUNA QUE CONTRIBUYA PARA LA LOCALIZACIÓN DE JULIAN HADDAD PÉREZ, VÍCTIMA DEL DELITO DE DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y LO QUE RESULTE, DERIVADO DE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.-12

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO ESPECÍFICO 93/2026. ACUERDO ESPECÍFICO CON EL QUE SE REALIZA EL OFRECIMIENTO DE RECOMPENSA A LA PERSONA O PERSONAS QUE APORTEN INFORMACIÓN VERAZ Y OPORTUNA QUE CONTRIBUYA PARA LA LOCALIZACIÓN DE ALEXIS RICARDO FRANCO DZUL, VÍCTIMA DEL DELITO DE DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y LO QUE RESULTE, DERIVADO DE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.-19

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO ESPECÍFICO 94/2026. ACUERDO ESPECÍFICO CON EL QUE SE REALIZA EL OFRECIMIENTO DE RECOMPENSA A LA PERSONA O PERSONAS QUE APORTEN INFORMACIÓN VERAZ Y OPORTUNA QUE CONTRIBUYA PARA LA LOCALIZACIÓN DE JORGE ARMANDO KIAU RODRÍGUEZ, VÍCTIMA DEL DELITO DE DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y LO QUE RESULTE, DERIVADO DE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.-26

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO ESPECÍFICO 95/2026. ACUERDO ESPECÍFICO CON EL QUE SE REALIZA EL OFRECIMIENTO DE RECOMPENSA A LA PERSONA O PERSONAS QUE APORTEN INFORMACIÓN VERAZ Y OPORTUNA QUE CONTRIBUYA PARA LA LOCALIZACIÓN DE MIGUEL ÁNGEL AZUETA PERAZA, VÍCTIMA DEL DELITO DE DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y LO QUE RESULTE, DERIVADO DE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.-33

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO ESPECÍFICO 96/2026. ACUERDO ESPECÍFICO CON EL QUE SE REALIZA EL OFRECIMIENTO DE RECOMPENSA A LA PERSONA O PERSONAS QUE APORTEN INFORMACIÓN VERAZ Y OPORTUNA QUE CONTRIBUYA PARA LA LOCALIZACIÓN DE CLAUDIA PATRICIA LUNA DOMÍNGUEZ, VÍCTIMA DEL DELITO DE DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y LO QUE RESULTE, DERIVADO DE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.-40

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO ESPECÍFICO 97/2026. ACUERDO ESPECÍFICO CON EL QUE SE REALIZA EL OFRECIMIENTO DE RECOMPENSA A LA PERSONA O PERSONAS QUE APORTEN INFORMACIÓN VERAZ Y OPORTUNA QUE CONTRIBUYA PARA LA LOCALIZACIÓN DE JESÚS ALBERTO BASUL TO CITUK, VÍCTIMA DEL DELITO DE DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y LO QUE RESULTE, DERIVADO DE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.-47

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO ESPECÍFICO 98/2026. ACUERDO ESPECÍFICO CON EL QUE SE REALIZA EL OFRECIMIENTO DE RECOMPENSA A LA PERSONA O PERSONAS QUE APORTEN INFORMACIÓN VERAZ Y OPORTUNA QUE CONTRIBUYA PARA LA LOCALIZACIÓN DE MICHELLE VIVIANA SEGOVIA ANDRÉS, VÍCTIMA DEL DELITO DE DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y LO QUE RESULTE, DERIVADO DE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.-54

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO ESPECÍFICO 99/2026. ACUERDO ESPECÍFICO CON EL QUE SE REALIZA EL OFRECIMIENTO DE RECOMPENSA A LA PERSONA O PERSONAS QUE APORTEN INFORMACIÓN VERAZ Y OPORTUNA QUE CONTRIBUYA PARA LA LOCALIZACIÓN DE FERNANDO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, VÍCTIMA DEL DELITO DE DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y LO QUE RESULTE, DERIVADO DE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.-61

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO ESPECÍFICO 100/2026. ACUERDO ESPECÍFICO CON EL QUE SE REALIZA EL OFRECIMIENTO DE RECOMPENSA A LA PERSONA O PERSONAS QUE APORTEN INFORMACIÓN VERAZ Y OPORTUNA QUE CONTRIBUYA PARA LA LOCALIZACIÓN DE JORGE ANTONIO MÁRQUEZ PÉREZ, VÍCTIMA DEL DELITO DE DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y LO QUE RESULTE, DERIVADO DE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.-68

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO ESPECÍFICO 101/2026. ACUERDO ESPECÍFICO CON EL QUE SE REALIZA EL OFRECIMIENTO DE RECOMPENSA A LA PERSONA O PERSONAS QUE APORTEN INFORMACIÓN VERAZ Y OPORTUNA QUE CONTRIBUYA PARA LA LOCALIZACIÓN DE JAIME FERNANDO TUZ CHIMAL, VÍCTIMA DEL DELITO DE DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y LO QUE RESULTE, DERIVADO DE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.-75

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO ESPECÍFICO 102/2026. ACUERDO ESPECÍFICO CON EL QUE SE REALIZA EL OFRECIMIENTO DE RECOMPENSA A LA PERSONA O PERSONAS QUE APORTEN INFORMACIÓN VERAZ Y OPORTUNA QUE CONTRIBUYA PARA LA LOCALIZACIÓN DE WILLIAM ADRIÁN DZUL PUJOL, VÍCTIMA DEL DELITO DE DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y LO QUE RESULTE, DERIVADO DE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.-82

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO ESPECÍFICO 103/2026. ACUERDO ESPECÍFICO CON EL QUE SE REALIZA EL OFRECIMIENTO DE RECOMPENSA A LA PERSONA O PERSONAS QUE APORTEN INFORMACIÓN VERAZ Y OPORTUNA QUE CONTRIBUYA PARA LA LOCALIZACIÓN DE JESÚS MÁRQUEZ DÍAZ, VÍCTIMA DEL DELITO DE DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y LO QUE RESULTE, DERIVADO DE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.-89

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO ESPECÍFICO 104/2026. ACUERDO ESPECÍFICO CON EL QUE SE REALIZA EL OFRECIMIENTO DE RECOMPENSA A LA PERSONA O PERSONAS QUE APORTEN INFORMACIÓN VERAZ Y OPORTUNA QUE CONTRIBUYA PARA LA LOCALIZACIÓN DE MIGUEL ÁNGEL CAPÉLIN PECH, VÍCTIMA DEL DELITO DE DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y LO QUE RESULTE, DERIVADO DE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.-96

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO ESPECÍFICO 105/2026. ACUERDO ESPECÍFICO CON EL QUE SE REALIZA EL OFRECIMIENTO DE RECOMPENSA A LA PERSONA O PERSONAS QUE APORTEN INFORMACIÓN VERAZ Y OPORTUNA QUE CONTRIBUYA PARA LA LOCALIZACIÓN DE LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ ANGUIANO, VÍCTIMA DEL DELITO DE DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y LO QUE RESULTE, DERIVADO DE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.-103

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO ESPECÍFICO 106/2026. ACUERDO ESPECÍFICO CON EL QUE SE REALIZA EL OFRECIMIENTO DE RECOMPENSA A LA PERSONA O PERSONAS QUE APORTEN INFORMACIÓN VERAZ Y OPORTUNA QUE CONTRIBUYA PARA LA LOCALIZACIÓN DE ANDRÉS AGUILAR RANGEL, VÍCTIMA DEL DELITO DE DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y LO QUE RESULTE, DERIVADO DE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.-110

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO ESPECÍFICO 107/2026. ACUERDO ESPECÍFICO CON EL QUE SE REALIZA EL OFRECIMIENTO DE RECOMPENSA A LA PERSONA O PERSONAS QUE APORTEN INFORMACIÓN VERAZ Y OPORTUNA QUE CONTRIBUYA PARA LA LOCALIZACIÓN DE JUAN JOSÉ VIANA LOEZA, VÍCTIMA DEL DELITO DE DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y LO QUE RESULTE, DERIVADO DE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.-117

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO ESPECÍFICO 108/2026. ACUERDO ESPECÍFICO CON EL QUE SE REALIZA EL OFRECIMIENTO DE RECOMPENSA A LA PERSONA O PERSONAS QUE APORTEN INFORMACIÓN VERAZ Y OPORTUNA QUE CONTRIBUYA PARA LA LOCALIZACIÓN DE CHRISTOPHER ANDRÉS PACHO MACÍAS, VÍCTIMA DEL DELITO DE DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y LO QUE RESULTE, DERIVADO DE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.-124

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO ESPECÍFICO 109/2026. ACUERDO ESPECÍFICO CON EL QUE SE REALIZA EL OFRECIMIENTO DE RECOMPENSA A LA PERSONA O PERSONAS QUE APORTEN INFORMACIÓN VERAZ Y OPORTUNA QUE CONTRIBUYA PARA LA LOCALIZACIÓN DE LORENZO ANTONIO CHAN PECH, VÍCTIMA DEL DELITO DE DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y LO QUE RESULTE, DERIVADO DE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.-131

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO ESPECÍFICO 110/2026. ACUERDO ESPECÍFICO CON EL QUE SE REALIZA EL OFRECIMIENTO DE RECOMPENSA A LA PERSONA O PERSONAS QUE APORTEN INFORMACIÓN VERAZ Y OPORTUNA QUE CONTRIBUYA PARA LA LOCALIZACIÓN DE ROGER DIDIER LORÍA CEBALLOS, VÍCTIMA DEL DELITO DE DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y LO QUE RESULTE, DERIVADO DE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.-138

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO ESPECÍFICO 111/2026. ACUERDO ESPECÍFICO CON EL QUE SE REALIZA EL OFRECIMIENTO DE RECOMPENSA A LA PERSONA O PERSONAS QUE APORTEN INFORMACIÓN VERAZ Y OPORTUNA QUE CONTRIBUYA PARA LA LOCALIZACIÓN DE ADRIÁN ABRAHAM TUN PINTO, VÍCTIMA DEL DELITO DE DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y LO QUE RESULTE, DERIVADO DE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.-145

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO ESPECÍFICO 112/2026. ACUERDO ESPECÍFICO CON EL QUE SE REALIZA EL OFRECIMIENTO DE RECOMPENSA A LA PERSONA O PERSONAS QUE APORTEN INFORMACIÓN VERAZ Y OPORTUNA QUE CONTRIBUYA PARA LA LOCALIZACIÓN DE ESTEBAN RENÉ APARICIO YAÑEZ, VÍCTIMA DEL DELITO DE DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y LO QUE RESULTE, DERIVADO DE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.-152

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO ESPECÍFICO 113/2026. ACUERDO ESPECÍFICO CON EL QUE SE REALIZA EL OFRECIMIENTO DE RECOMPENSA A LA PERSONA O PERSONAS QUE APORTEN INFORMACIÓN VERAZ Y OPORTUNA QUE CONTRIBUYA PARA LA LOCALIZACIÓN DE ESAÚ GÓMEZ DÍAZ, VÍCTIMA DEL DELITO DE DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y LO QUE RESULTE, DERIVADO DE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.-159

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO ESPECÍFICO 114/2026. ACUERDO ESPECÍFICO CON EL QUE SE REALIZA EL OFRECIMIENTO DE RECOMPENSA A LA PERSONA O PERSONAS QUE APORTEN INFORMACIÓN VERAZ Y OPORTUNA QUE CONTRIBUYA PARA LA LOCALIZACIÓN DE MARCOS SAMUEL UICAB BAAS, VÍCTIMA DEL DELITO DE DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y LO QUE RESULTE, DERIVADO DE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.-166

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO ESPECÍFICO 115/2026. ACUERDO ESPECÍFICO CON EL QUE SE REALIZA EL OFRECIMIENTO DE RECOMPENSA A LA PERSONA O PERSONAS QUE APORTEN INFORMACIÓN VERAZ Y OPORTUNA QUE CONTRIBUYA PARA LA LOCALIZACIÓN DE EDGAR MOISÉS SALAZAR LÓPEZ, VÍCTIMA DEL DELITO DE DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y LO QUE RESULTE, DERIVADO DE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.-173

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO ESPECÍFICO 116/2026. ACUERDO ESPECÍFICO CON EL QUE SE REALIZA EL OFRECIMIENTO DE RECOMPENSA A LA PERSONA O PERSONAS QUE APORTEN INFORMACIÓN VERAZ Y OPORTUNA QUE CONTRIBUYA PARA LA LOCALIZACIÓN DE CARLA LETICIA SÁENZ DEL ÁNGEL, VÍCTIMA DEL DELITO DE DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y LO QUE RESULTE, DERIVADO DE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.-180

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO ESPECÍFICO 117/2026. ACUERDO ESPECÍFICO CON EL QUE SE REALIZA EL OFRECIMIENTO DE RECOMPENSA A LA PERSONA O PERSONAS QUE APORTEN INFORMACIÓN VERAZ Y OPORTUNA QUE CONTRIBUYA PARA LA LOCALIZACIÓN DE FRANCISCO JAVIER RUÍZ RAMÍREZ, VÍCTIMA DEL DELITO DE DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y LO QUE RESULTE, DERIVADO DE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.-187

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO ESPECÍFICO 118/2026. ACUERDO ESPECÍFICO CON EL QUE SE REALIZA EL OFRECIMIENTO DE RECOMPENSA A LA PERSONA O PERSONAS QUE APORTEN INFORMACIÓN VERAZ Y OPORTUNA QUE CONTRIBUYA PARA LA LOCALIZACIÓN DE ÁNGEL GABRIEL HERNÁNDEZ JAIMES, VÍCTIMA DEL DELITO DE DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y LO QUE RESULTE, DERIVADO DE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.-194

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO ESPECÍFICO 119/2026. ACUERDO ESPECÍFICO CON EL QUE SE REALIZA EL OFRECIMIENTO DE RECOMPENSA A LA PERSONA O PERSONAS QUE APORTEN INFORMACIÓN VERAZ Y OPORTUNA QUE CONTRIBUYA PARA LA LOCALIZACIÓN DE JESÚS ESTEBAN PÉREZ GALICIA, VÍCTIMA DEL DELITO DE DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y LO QUE RESULTE, DERIVADO DE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.-201



ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL MINISTRADOS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2026

LICENCIADA MARTHA PARROQUÍN PÉREZ, SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 92 Y 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 6o. DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 19, FRACCIÓN IV, 30, FRACCIÓN VII Y 33, FRACCIONES XVI, XXIII, XXVIII Y XXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; CAPÍTULO II DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; 27, FRACCIÓN II Y 29, FRACCIONES VI Y XVIII DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; 5 NUMERAL 1.0, 9, 10 APARTADO A, FRACCIÓN I Y APARTADO B, FRACCIONES IV Y XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; Y

CONSIDERANDO

Que el Estado de Quintana Roo se encuentra adherido al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal en términos del Convenio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 1979. En este sentido, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, el Estado participa en conjunto con sus municipios, de los ingresos federales participables previstos en el Capítulo I de la legislación citada.

Que en concordancia con la normativa federal, la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo, en su Capítulo II, contiene las disposiciones que rigen las participaciones e incentivos derivados de la colaboración fiscal de los Municipios, mismos que para el ejercicio fiscal 2026 se encuentran integrados por los siguientes fondos de participaciones: Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Participaciones de Gasolina y Diésel y el Fondo del Impuesto Sobre la Renta; así como por los siguientes incentivos derivados de la colaboración fiscal: Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y el Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles.

Que el penúltimo párrafo del artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal establece la obligación por parte de los gobiernos de las entidades federativas, de publicar trimestralmente en el Periódico Oficial de la entidad, el importe de las participaciones entregadas a cada uno de sus municipios:

“...Los Gobiernos de las entidades, a más tardar el 15 de febrero, deberán publicar en su Periódico Oficial, así como en su página oficial de Internet el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados, de las participaciones que las entidades reciban y de las que tengan obligación de participar a sus municipios o demarcaciones territoriales. También deberán publicar trimestralmente en el Periódico Oficial, así como en la página oficial de Internet del gobierno de la entidad, el importe de las participaciones entregadas y, en su caso, el ajuste realizado al término de cada ejercicio fiscal. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicará en el Diario Oficial de la Federación la lista de las entidades que incumplan con esta disposición. Las publicaciones



anteriores se deberán realizar conforme a los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.”

Que con fecha 14 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal.”, previendo en su numeral 5 fracción II que la publicación trimestral deberá ajustarse a lo siguiente: a) La información se publicará, mediante Acuerdo, en el órgano de difusión oficial del gobierno de la entidad federativa, así como a través de su página oficial de internet, a más tardar el día 15 del mes siguiente a aquel en que se termine el trimestre que corresponda informar (abril, julio, octubre y enero), de acuerdo con el formato del Anexo III de los Lineamientos; b) Se incluirán los montos de cada uno de los conceptos de las participaciones federales que se entregaron a cada municipio. Dicha información deberá presentarse acumulada al trimestre que corresponda, con el desglose mensual respectivo del trimestre de que se trate; y c) Los montos de las participaciones federales que correspondan a los municipios deberán estar expresados en pesos, sin decimales.

Con base en las consideraciones vertidas, para cumplir con las obligaciones en materia de coordinación fiscal, el gobierno del Estado de Quintana Roo, a más tardar el día 15 de julio de 2026, debe emitir y publicar en el Periódico Oficial del Estado, el acuerdo respectivo a las participaciones federales ministradas a los municipios del Estado de Quintana Roo, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026, acorde al anexo III del Acuerdo 02/2014, descrito en el párrafo inmediato anterior.

El cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas en la distribución de recursos, producto del Federalismo Hacendario a favor de los municipios que actualmente se encuentran incorporados al Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo y al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, se encuentra ampliamente vinculado con el interés público y social, por lo que tengo a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL MINISTRADOS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2026

PRIMERO. El importe de las participaciones federales ministradas a los municipios del Estado de Quintana Roo durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026 se realizó con base en la distribución siguiente:



a) Acumulada al trimestre:

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO
ANEXO III – PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL II TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2026
Del 1 de abril al 30 de junio de 2026
(en pesos)

Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Impuesto Especial sobre Prod. Y Serv.	Fondo de Compensación del ISAN	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos*	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Participaciones de Gasolina y Diesel	Fondo del Impuesto Sobre la Renta	ISR por la Enajenación de Bienes Inmuebles	Total
Othón P. Blanco	81,036,549	32,066,320	14,414,617	1,835,296	482,940	391	1,684,794	4,128,397	7,100,437	1,128,683	143,878,424
Benito Juárez	197,370,773	51,390,417	37,713,619	4,482,202	1,111,941	786	3,993,230	13,405,510	46,813,580	2,706,731	358,988,789
Cozumel	48,901,424	14,245,094	6,919,276	1,096,430	334,026	346	1,088,373	1,721,120	7,294,011	672,708	82,272,808
Isla Mujeres	33,449,007	9,397,692	5,216,425	748,355	214,707	204	718,972	954,356	17,094,159	458,714	68,252,591
Felipe Carrillo Puerto	55,960,184	18,114,651	10,560,442	1,270,098	318,480	232	1,137,648	2,319,173	18,608,266	772,993	109,062,167
José María Morelos	37,242,253	11,839,187	6,105,593	839,404	233,985	212	794,133	1,232,777	1,736,862	513,877	60,538,283
Lázaro Cárdenas	35,978,492	11,432,225	5,470,433	807,761	236,055	230	783,787	1,038,256	1,085,514	496,237	57,328,990
Playa del Carmen	87,877,808	37,851,835	18,055,762	1,999,575	462,942	268	1,721,884	5,608,458	14,141,247	1,228,092	168,947,871
Tulum	35,851,034	9,566,812	6,533,251	815,727	211,248	165	742,717	1,384,889	13,047,786	492,710	68,646,339
Bacalar	36,993,942	9,908,160	6,621,216	837,185	219,063	175	766,312	1,353,159	2,833,415	507,641	60,040,268
Puerto Morelos	26,375,717	7,024,700	4,822,714	604,329	156,021	119	588,925	959,567	9,119,186	362,418	50,013,696
Total	677,037,183	212,837,093	122,433,348	15,336,362	3,981,408	3,128	14,020,775	34,105,662	138,874,463	9,340,804	1,227,970,226

Incluye ajuste definitivo de 2025 (FGP, FFM, FOFIR e IEPS), primer ajuste cuatrimestral de 2026 (FGP, FFM e IEPS), primer trimestre de 2026 en FOFIR y devoluciones de ejercicios anteriores en FISR.

* Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2012.



b) Desglose mensual:

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO
ANEXO VII – PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS DEL EJERCICIO FISCAL
2026
Del 1 de abril al 30 de abril de 2026
(en pesos)

Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Impuesto Especial sobre Prod. Y Serv.	Fondo de Compensación del ISAN	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos*	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Participaciones de Gasolina y Diesel	Fondo del Impuesto Sobre la Renta	ISR por la Enajenación de Bienes Inmuebles	Total
Othón P. Blanco	34,407,554	7,743,909	12,037,728	838,282	160,980	155	532,379	1,169,488	3,177,822	398,340	60,466,637
Benito Juárez	85,397,998	18,373,624	31,833,237	2,003,596	370,647	311	1,276,218	3,797,498	13,770,357	979,781	157,803,267
Cozumel	19,633,817	4,989,526	5,550,188	530,247	111,342	137	334,210	487,557	2,417,337	233,291	34,287,652
Isla Mujeres	13,669,764	3,299,562	4,267,119	353,322	71,569	81	223,396	270,349	6,861,160	160,596	29,176,918
Felipe Carrillo Puerto	24,129,999	5,233,536	8,897,948	569,945	106,160	92	362,841	656,973	11,353,191	277,286	51,587,971
José María Morelos	15,471,508	3,646,369	5,033,137	391,880	77,995	84	248,145	349,220	586,003	180,839	25,985,180
Lázaro Cárdenas	14,667,682	3,595,839	4,450,586	384,155	78,685	91	242,658	294,116	0	172,902	23,886,714
Playa del Carmen	38,767,889	7,932,488	15,395,408	872,409	154,314	106	557,582	1,588,758	5,962,341	440,502	71,671,797
Tulum	15,361,870	3,414,769	5,473,001	370,388	70,416	65	235,417	392,310	3,638,108	177,399	29,133,743
Bacalar	15,720,259	3,522,596	5,535,600	381,591	73,021	69	242,410	383,321	754,248	181,833	26,794,948
Puerto Morelos	11,273,547	2,487,704	4,034,560	262,041	52,007	16	198,351	271,824	2,772,561	130,051	21,482,662
Total	288,501,887	64,239,922	102,508,512	6,957,856	1,327,136	1,207	4,453,607	9,661,414	51,293,128	3,332,820	532,277,489

* Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2012.
Incluye primer trimestre de 2026 en FOFIR y devoluciones de ejercicios anteriores en FISR.



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO
ANEXO VII – PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026
Del 1 de mayo al 31 de mayo de 2026
(en pesos)

Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Impuesto Especial sobre Prod. Y Serv.	Fondo de Compensación del ISAN	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos*	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Participaciones de Gasolina y Diesel	Fondo del Impuesto Sobre la Renta	ISR por la Enajenación de Bienes Inmuebles	Total
Othón P. Blanco	14,896,249	7,025,383	1,845,049	997,014	160,980	0	621,666	1,391,149	1,861,436	370,511	29,169,437
Benito Juárez	33,405,845	16,518,668	4,688,323	2,478,606	370,647	0	1,471,952	4,517,264	14,688,297	902,114	79,041,716
Cozumel	10,904,382	4,627,794	979,345	566,183	111,342	0	402,604	579,967	2,446,571	223,206	20,841,394
Isla Mujeres	6,857,583	3,032,964	704,304	395,033	71,569	0	265,685	321,590	4,627,261	151,805	16,427,794
Felipe Carrillo Puerto	9,615,649	4,712,946	1,319,334	700,153	106,160	0	419,428	781,493	3,689,051	255,766	21,599,980
José María Morelos	7,390,309	3,337,178	808,478	447,524	77,995	0	293,314	415,410	573,566	169,994	13,513,768
Lázaro Cárdenas	7,591,612	3,314,465	748,585	423,606	78,685	0	289,728	349,862	1,085,514	164,031	14,046,088
Playa del Carmen	13,443,980	7,055,837	2,180,953	1,127,166	154,314	0	633,951	1,889,886	5,236,713	401,094	32,123,894
Tulum	6,471,061	3,090,363	829,246	445,339	70,416	0	273,977	466,667	3,664,015	164,541	15,475,625
Bacalar	6,740,675	3,193,005	844,966	455,594	73,021	0	282,732	455,975	650,574	168,961	12,865,503
Puerto Morelos	4,710,504	2,276,831	614,148	342,288	52,007	0	206,610	323,346	3,627,809	120,703	12,274,246
Total	122,027,849	58,185,434	15,562,731	8,378,506	1,327,136	0	5,161,647	11,492,609	42,150,807	3,092,726	267,379,445

* Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2012.
Ajuste definitivo de 2025 en FGP, FFM, FOFIR e IEPS.



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO
ANEXO VII – PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026
Del 1 de junio al 30 de junio de 2026
(en pesos)

Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Impuesto Especial sobre Prod. y Serv.	Fondo de Compensación del ISAN	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos*	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Participaciones de Gasolina y Diesel	Fondo del Impuesto Sobre la Renta	ISR por la Enajenación de Bienes Inmuebles	Total
Othón P. Blanco	31,732,746	17,297,028	531,840	0	160,980	236	530,749	1,567,760	2,061,179	359,832	54,242,350
Benito Juárez	78,566,930	16,498,125	1,192,059	0	370,647	475	1,245,060	5,090,748	18,354,926	824,836	122,143,806
Cozumel	18,363,225	4,627,774	389,743	0	111,342	209	351,559	653,596	2,430,103	216,211	27,143,762
Isla Mujeres	12,921,660	3,065,166	245,002	0	71,569	123	229,891	362,417	5,605,738	146,313	22,647,879
Felipe Carrillo Puerto	22,214,536	8,168,169	343,160	0	106,160	140	355,379	880,707	3,566,024	239,941	35,874,216
José María Morelos	14,380,436	4,855,640	263,978	0	77,995	128	252,674	468,147	577,293	163,044	21,039,335
Lázaro Cárdenas	13,719,198	4,521,921	271,262	0	78,685	139	251,401	394,278	0	159,304	19,396,188
Playa del Carmen	35,665,939	22,863,510	479,401	0	154,314	162	530,351	2,129,814	2,942,193	386,496	65,152,180
Tulum	14,018,103	3,061,680	231,004	0	70,416	100	233,323	525,912	5,745,663	150,770	24,036,971
Bacalar	14,533,008	3,192,559	240,650	0	73,021	106	241,170	513,863	1,428,593	156,847	20,379,817
Puerto Morelos	10,391,666	2,260,165	174,006	0	52,007	103	183,964	364,397	2,718,816	111,664	16,256,788
Total	266,507,447	90,411,737	4,362,105	0	1,327,136	1,921	4,405,521	12,951,639	45,430,528	2,915,258	428,313,292

* Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2012.
Primer ajuste cuatrimestral de 2026 en FGP, FFM e IEPS.

SEGUNDO. El presente Acuerdo se emite en cumplimiento a lo establecido en el penúltimo párrafo del Artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal vigente.



TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

DADO EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LICENCIADA MARTHA PARROQUÍN PÉREZ

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL MINISTRADOS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

Pág. 7/7